

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MECO**

URBANISMO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión del día 10 de febrero de 2026, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Redes Públicas de Infraestructuras de Meco –expediente digital 6349/2025 para instrumentar la planificación de objetivos en materia de consolidación de red viaria y mejora de infraestructuras. También se acuerda abrir un período de información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los documentos que conforman el proyecto estarán disponibles en el siguiente enlace electrónico: <https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=CC9D28BF79E3E741>

Meco, a 11 de febrero de 2026.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.150/26)

